

2. Concepto **1**

Espacio reservado para la DIAN

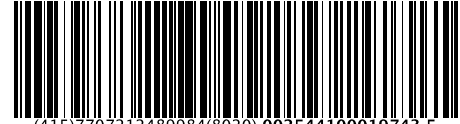


4. Número de formulario

25441000197435

1015. No. acto administrativo

2 0 2 1 0 3 2 5 5 8 6 3 9 3 0 4 2 8 9



(415)7707212489984(8020) 002544100019743 5

Datos del contribuyente

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 2 0 0 1 8

6. DV

3

11. Razón social

SARI SUE?OS DE AMOR REALIDADES INFINITAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

32

Datos de notificación

25. Tipo de representación

Representante Legal Principal

Cód.

1 8

26. Tipo de documento del representante legal

1 3

27. Número de documento del representante legal

5 2 1 7 1 3 0 1

28. Primer apellido representante legal

MU?OZ

29. Segundo apellido representante legal

RICO

30. Primer nombre representante legal

EDNA

31. Otros nombres representante legal

PATRICIA

32. Número de Identificación Tributaria (NIT)

33. Razón social representante legal

34. Sector cooperativo

Cód.

9

35. Tipo dirección

Dirección informada RUT

Cód.

9

36. Dirección de notificación

CL 6 79 39

37. País

COLOMBIA

Cód.

1 6 9

38. Departamento

Bogotá D.C.

Cód.

1 1

39. Ciudad / municipio

Bogotá, D.C.

Cód.

11001

40. Tipo de notificación

CORREO

Cód.

CO

Información expediente fiscalización

41. Expediente

42. Número auto de apertura

43. Fecha

44. Número de formulario de la declaración de renta del año gravable

1116601887554

45. Fecha de presentación

9 1 0 0 0 7 7 6

46. Número interno de la DIAN / adhesivo de la declaración de renta del año gravable
20210415

47. Decisión fiscalización

48. Periodo de exclusión

Información de la solicitud y decisión

49. Tipo de solicitud

Calificación

Cód.

1

50. Número de solicitud

52451001468607

51. Fecha

2 0 2 1 0 7 2 4

52. Año gravable

2021

53. Documento a generar (resolución o informe)

Autoriza calificación

54. Código del acto

6393

Información funcionario sustanciador o revisor

55. Nombres y apellidos sustanciador

MONTENEGRO HENAO MICHELLE

56. Nombres y apellidos revisor

MARTINEZ MORA PATRICIA

Información acto corregido

57. Número de acto que corrige

Información recurso

58. Número de resolución recurrida

59. Fecha

60. Fecha de notificación de resolución recurrida

61. Tipo documento apoderado de la ESAL

62. Número de identificación del apoderado de la ESAL

63. Nombres y apellidos del apoderado de la ESAL

Firma del funcionario competente

984. Nombre y apellidos **BRAVO DIAZ ENRIQUE JAVIER**

985. Cargo **Gestor IV**

989. Dependencia **DIVISION DE RECAUDO**

990. Lugar administrativo **Impuestos de Bogotá**

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Código de área

273

993. Establecimiento

Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá Edificio B

997. Fecha de expedición **2 0 2 1 - 1 0 - 2 2 / 1 4 : 3 4 : 3 3**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2021032558639304289

(22 de octubre de 2021)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS
NIT: 901320018
DIRECCIÓN: CL 6 79 39
CIUDAD/MUNICIPIO: Bogotá, D.C.

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que EDNA PATRICIA MUÑOZ RICO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52171301 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901320018, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., presentó solicitud de Calificación No. 52451001468607 el día 24 de Julio de 2021, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2021.

Que, el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO, verificó que la SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901320018 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la

Continuación de la Resolución No. 2021032558639304289 de fecha 22 de octubre de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901320018 por el año gravable 2021, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1, 568 y 569 del Estatuto Tributario y los artículos 4º y 6º de la Resolución 000038 del 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al(la) señor(a) EDNA PATRICIA MUÑOZ RICO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52171301 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901320018, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT ednalmrico@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 6 79 39, en el municipio o ciudad de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución por parte de la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad SARI SUEÑOS DE AMOR REALIDADES INFINITAS con NIT 901320018 autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el Código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2021032558639304289 de fecha 22 de octubre de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: BRAVO DIAZ ENRIQUE JAVIER
Cargo: Gestor IV
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO
Lugar Administrativo: Impuestos de Bogotá
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó
Nombre: MONTENEGRO HENAO MICHELLE

Funcionario que revisó
Nombre: MARTINEZ MORA PATRICIA

Continuación de la Resolución No. 2021032558639304289 de fecha 22 de octubre de 2021
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

F2544